



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 03 de agosto de 2023, proferida por el magistrado ponente Carlos Mauricio García Barajas, en Sala de Decisión Civil Familia, a los vinculados Alba Lucy Noreña Manrique, Fredy Nelson Borrero Guerrero, Claudia María Jiménez Gallo, Rodrigo Jiménez Naranjo, Javier Libardo Londoño Giraldo, Deladier Ocampo Pietro, James Ocampo Pietro, Walter Gil Chavarriaga, Luz Dary González Loaiza, Fantasy Island y Dicementos S.A.S., dentro de la acción de tutela instaurada por Diana Patricia Linares y Jesús Miguel Jiménez Pineda, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, vinculados Aica S.A. Ingenieros Constructores y Asesores S.A, Fantasy Island y Dicementos S.A.S, así como a los señores Lina María Arias Ochoa, Alba Lucy Noreña Manrique, Lina María Arias Ochoa, Fredy Nelson Borrero Guerrero, Claudia María Jiménez Gallo, Rodrigo Jiménez Naranjo, Javier Libardo Londoño Giraldo, Deladier Ocampo Pietro, James Ocampo Pietro, Walter Gil Chavarriaga y Luz Dary González Loaiza, en su calidad de intervinientes en el proceso objeto del amparo. Radicado 66001-22-13-000-2023-00266-00

La citada sentencia resolvió:

“RESUELVE

PRIMERO: Declarar improcedente el amparo constitucional invocado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes lo aquí resuelto en la forma más expedita y eficaz posible ...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, agosto 04 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM